

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****165****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE Madrid.****ASUNTO EN QUE SE ACUERDA****JUICIO Nº 461/2016 PROMOVIDO POR D. ALEJANDRO DEL CURA DOCAM-
PO SOBRE Reclamación de Cantidad.****PERSONA QUE SE CITA****AUDIOVISUAL MEDIA STAFF SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA
EN DICHO JUICIO.****OBJETO DE LA CITACIÓN****ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ALEJANDRO
DEL CURA DOCAMPO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL
JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.****LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER****EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA
DE VISTAS Nº 8.2, UBICADA EN LA PLANTA 8º EL DÍA 20/04/2017, A LAS 11:00
HORAS.****ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de
imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.546/16)

